



Federación Madrileña de Lucha



CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL FML

Una vez proclamadas electas las candidaturas de los diferentes Estamentos de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36.5 del Reglamento Electoral, se procede a la convocatoria de elecciones para COMISIÓN DELEGADA de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas, elección a la que podrán concurrir dichos miembros electos y proclamados de la Asamblea General.

El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente Convocatoria.

I.- COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas estará integrada por 4 miembros.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada estamento serán los siguientes:

- | | |
|----------------|-----------|
| a) Clubs | 1 miembro |
| b) Deportistas | 1 miembro |
| c) Técnicos | 1 miembro |
| d) Árbitros | 1 miembro |

II.- CALENDARIO ELECTORAL

FECHA	ACTUACIONES
15/06/2020	El Presidente de la Junta Directiva en Funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 30/06/2020. Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y Comisión Delegada. Aprobación y publicación de censos provisionales.
16/06/2020	Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidente y Comisión Delegada.
16 -18 /06/ 2020	Plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo y la convocatoria.
18/06/2020	Aprobación y publicación de censos definitivos.
18/06/2020	Fin del plazo de presentación de candidaturas.
19/06/2020	Proclamación provisional y publicación de candidatos.
22 - 25/06/2020	Plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas proclamadas.



Federación Madrileña de Lucha



26/06/2020	Plazo para la resolución de la Junta Electoral sobre los recursos contra la proclamación provisional de candidatos a Presidente y Comisión Delegada.
29/06/2020	Proclamación definitiva como Presidente Electo para el caso de no haber más que un solo candidato y no hubiera reclamaciones. Proclamación Definitiva como candidatos Electos de los miembros de la Comisión Delegada en los Estamentos en los que no hubiera que celebrar votación.
30/06/2020	Constitución y primera reunión de la Asamblea General. Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados. Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados

Conforme al Artículo 49.6. del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Luchas Asociadas en las elecciones de Comisión Delegada, si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, los candidatos quedarán proclamados como electos automáticamente, sin necesidad de votación.

III.- CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral estará formado por los Miembros Electos de la Asamblea General, siendo los siguientes para cada uno de los estamentos.

- 12 por estamento de Clubs
- 6 por el estamento de Jugadores
- 1 por el estamento de Deportistas
- 1 por el estamento de Árbitros.

IV.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidatos se realizará mediante escrito aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 16 de junio de 2020 y finaliza el 18 de junio de 2020.



Federación Madrileña de Lucha



V.- MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral para las elecciones a Comisión Delegada estará constituida por la Junta Electoral en base a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

VI.- LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA PARA LAS ELECCIONES

Lugar: Dirección Complejo Educativo Ciudad Escolar

Días: De lunes a viernes (ambos inclusive).

Horario: Lunes y Miércoles
De 10:00 horas a 14:00 horas.

Martes y Jueves
De 16:00 a 20:00 horas

Viernes
De 10:00 horas a 14:00 horas

VII.- MODELOS DE DOCUMENTACIÓN

Se adjuntan como anexo los modelos oficiales de presentación de candidaturas, así como de sobres y papeletas.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES


D. Ángel Luis GIMÉNEZ BRAVO



Federación Madrileña de Lucha



CANDIDATURA

ELECCION PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS

ESTAMENTO _____

A LA JUNTA ELECTORAL

1º Apellido: _____

2º Apellido: _____

Nombre: _____

Para el caso del Estamento de Clubs en representación del Club:

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha de Nacimiento _____

DNI nº: _____

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA para el Estamento de _____ aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.

_____ de _____ de 2020

FIRMA DEL CANDIDATO

D. _____



Federación Madrileña de Lucha



MODELOS DE SOBRES

VOTO

Estamento de Clubs

Elecciones Comisión Delegada
2020

FML

VOTO

Estamento de Deportistas

Elecciones Comisión
Delegada
2020

FML



Federación Madrileña de Lucha



VOTO

Estamento de Técnicos

Elecciones Comisión
Delegada
2020

FML

VOTO

Estamento de Árbitros

Elecciones Comisión Delegada
2020

FML



Federación Madrileña de Lucha



PAPELETA DE VOTO JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA ESTAMENTO DE CLUBS

CANDIDATOS

Voto a

Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número máximo de 1 candidato. Caso de elegir más candidatos que el número fijado, sería nula la papeleta.

La papeleta que contenga enmiendas o tachaduras o designe un número mayor de elegidos que el máximo posible quedará invalidada.



Federación Madrileña de Lucha



PAPELETA DE VOTO JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

CANDIDATOS

Voto a

	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐

Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número máximo de 1 candidato. Caso de elegir más candidatos que el número fijado, sería nula la papeleta.

La papeleta que contenga enmiendas o tachaduras o designe un número mayor de elegidos que el máximo posible quedará invalidada.



Federación Madrileña de Lucha



PAPELETA DE VOTO JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA ESTAMENTO DE TÉCNICOS

CANDIDATOS	<u>Voto a</u>
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐

Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número máximo de 1 candidato. Caso de elegir más candidatos que el número fijado, sería nula la papeleta.

La papeleta que contenga enmiendas o tachaduras o designe un número mayor de elegidos que el máximo posible quedará invalidada.



Federación Madrileña de Lucha



PAPELETA DE VOTO JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES A COMISIÓN DELEGADA ESTAMENTO DE ARBITROS

CANDIDATOS

Voto a

	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐
	☐

Señálese con una X, en la casilla correspondiente, los candidatos que se eligen de la relación, hasta un número máximo de 1 candidato. Caso de elegir más candidatos que el número fijado, sería nula la papeleta.

La papeleta que contenga enmiendas o tachaduras o designe un número mayor de elegidos que el máximo posible quedará invalidada.